



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 7 de septiembre de 2023, de la Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba por el procedimiento de urgencia la convocatoria de premios de la Universidad de Oviedo en materia de cátedras institucionales, año 2023.

BDNS (Identif.): 718033.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718033>).

Primero.—Objeto.

La concesión de premios de la Universidad de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios expuestos en la base tercera reguladora de la misma, sufragados con las dotaciones económicas aportadas por la administración del Principado en el marco de los convenios de colaboración suscritos con su Consejería de Presidencia para la constitución de las cátedras "Rafael del Riego y Buen Gobierno" y "Municipalismo" y su Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para la constitución de la cátedra "Cambio Climático". Se regula la concesión de los siguientes premios:

Premio Franck Moderne, de la Cátedra Rafael del Riego de Buen Gobierno.

Premio TFG, Cátedra Municipalismo.

Premios de la Cátedra Cambio Climático:

Premio TFM Cátedra Cambio Climático.

Premio Tesis Doctoral Cátedra Cambio Climático.

Segundo.—Bases reguladoras.

Resolución de 4 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de distintas ayudas, becas y premios en transferencia, emprendimiento, empleabilidad y cátedras institucionales y de empresa (BOPA de 12-05-2023).

Tercero.—Características específicas de los premios.

3.1- Financiación y cuantía.

Los premios tendrán una dotación global por importe de seis mil cien euros (6.100 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 08.01-423K 480-04 de la Universidad de Oviedo del ejercicio 2023, distribuido según se detalla a continuación:

Premio Estudio "Franck Moderne" Cátedra Rafael del Riego y Buen Gobierno, 2023: 2.000 euros.

Premio TFG en el ámbito de la Cátedra de Municipalismo, curso académico 2022-2023: 600 euros.

Premios Cátedra Cambio Climático: 3.500 euros.

Premio TFM, Cátedra Cambio Climático cursos 2021-2022 y 2022-2023: 1000 euros.

Premio Tesis Doctoral Cátedra Cambio Climático cursos 2021-2022 y 2022-2023: 2.500 euros.

3.2 Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de estos premios:

Premio Estudio "Franck Moderne" Cátedra Rafael del Riego y Buen Gobierno, 2023: Las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva, que tengan la condición de licenciados o graduados universitarios, españoles o extranjeros, que presenten un estudio relacionado con alguna de las siguientes áreas temáticas: buena administración, mejora de la regulación, transparencia, participación ciudadana, ética pública, innovación y modernización de la administración pública y rendición de cuentas. El estudio podrá realizarse de forma individual o en equipo. Los equipos no podrán integrar más de tres personas (todas las personas miembros del equipo tienen que ser licenciadas o graduadas).

Premio TFG Cátedra de Municipalismo, 2023: Las personas físicas, estudiantes que hayan defendido individualmente su trabajo fin de grado en la Universidad de Oviedo en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso 2022-2023 y cuyo trabajo esté relacionado con la vida municipal, incluyendo entre otros campos temáticos: aspectos legales y regulatorios;



aspectos organizativos y de gestión de servicios públicos; análisis de impacto de políticas públicas; finanzas públicas; innovación y tecnología aplicada a la gestión pública local.

Premios Cátedra Cambio Climático

- Premio TFM, Cátedra Cambio Climático: La persona que haya presentado el trabajo fin de máster individual defendido en la Universidad de Oviedo en cualquiera de las convocatorias de los cursos 2021-2022 y 2022-2023, haber obtenido una calificación superior a 8 y que el trabajo guarde relación con las características y retos del territorio asturiano ante el cambio climático y esté relacionado con el análisis de los efectos, la mitigación y/o la adaptación al cambio climático.
- Premio Tesis Doctoral Cátedra Cambio Climático: La persona que haya presentado la tesis doctoral defendida en cualquier universidad española entre los cursos 2021-2022 y 2022-2023, haber obtenido una calificación de "Sobresaliente Cum Laude" y que la tesis tenga como objeto principal de investigación el análisis de los efectos, la mitigación y/o la adaptación al cambio climático en el ámbito de la cornisa cantábrica, abordando aspectos referidos al territorio asturiano.

Cuarto.—Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes para participar en la convocatoria deberán ser presentadas de forma telemática (bien a través del acceso "Universidad de Oviedo", poniendo el mismo usuario y contraseña empleado para acceder a su correo electrónico o bien a través del acceso "Externo", para esta entrada se deberá tener certificado o DNI electrónico), utilizando el formulario denominado "Premios cátedras Rafael del Riego Buen Gobierno, Municipalismo y Cambio climático", disponible en el siguiente enlace:

<https://euniovi.uniovi.es/TramitadorSolicitudes/solicitud/privado/presentarSolicitudAutenticado.xhtml?idConvocatoria=63060>

A la solicitud telemática se adjuntará, en imagen digitalizada, la documentación que se indica en el anexo I de esta Resolución para cada premio solicitado.

El plazo para presentar solicitudes o candidaturas a todas las modalidades de premios, será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria (a partir de las 00:00 horas) en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* hasta las 23:59 horas del último día del plazo.

Quinto.—Otros datos.

La convocatoria y resoluciones se publicarán en la dirección web del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa.

En Oviedo, a 7 de septiembre de 2023.—La Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa.—Cód. 2023-08708.